

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/922/1998.—Don NICOLAE ALDEA contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de octubre de 1998.—El Secretario.—55.228-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/406/1997.—Don MAKAN MAGASSA contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 14 de octubre de 1998.—El Secretario.—55.229-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/47/1997.—Don EDI ROGOVEANU contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—El Secretario.—55.527-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/957/1998.—Doña MARGARITA MARTÍNEZ BRETÓN contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Secretario.—55.531-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.323/1998.—CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 23-7-1998, sobre transmisiones patrimoniales. R. G. 2.607/1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de octubre de 1998.—El Secretario.—55.262-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.331/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN CEDRÓN DIGÓN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998, sobre Clases Pasivas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de octubre de 1998.—El Secretario.—55.269-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.332/1998.—INMOBILIARIA METROPOLITANA VASCO CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 3-12-1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de octubre de 1998.—El Secretario.—55.749-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.335/1998.—Doña ASUNCIÓN FERNÁNDEZ INCÓGNITO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998, sobre denegación de pensión de viudedad, dictada en expediente R. G. R. S.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de octubre de 1998.—El Secretario.—55.754-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.340/1998.—Doña SALUD ESPINOSA ROJA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 27-5-1998, dictada en expediente R. G. 3.832-97, 3.835-97; R. S. 416/97, 417-96, sobre clases pasivas y cuantía indeterminada.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de octubre de 1998.—El Secretario.—55.541-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.309/1998.—Don JUAN MURCIANO COSTA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 8-7-1998, dictada en expediente R.G. 6.630-97; R.S. 12/98, sobre clases pasivas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Secretario.—55.543-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/479/1998.—Don MIGUEL ÁNGEL LORCA SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 29-7-1998, sobre ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de octubre de 1998.—El Secretario.—55.252-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/468/1998.—Don ARTURO ROA RODRÍGUEZ y otro contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 29-7-1998, sobre relación definitiva de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Administración de Justicia.—55.238-E.

3/411/1998.—Doña ANA MARÍA GONZÁLEZ CALABUIG contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 7-6-1998, sobre desestimación de solicitud de declaración de jubilación.—55.239-E.

3/470/1998.—Don RAFAEL GUERRERO RUBIO contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 29-7-1998, sobre ingreso en el Cuerpo de Auxiliares.—55.245-E.

3/484/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN MORAS DIOSDADO contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 24-7-1998, sobre complemento especial de dificultad en puesto de trabajo.—55.246-E.

3/475/1998.—Doña PILAR GARCÍA MAGALLÓN contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 29-7-1998, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.—55.260-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de octubre de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.196/1998.—Doña REMEDIOS ROMEO LORENTE contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 24-7-1998, sobre indemnización.—54.667-E.

4/826/1998.—Don MIGUEL NAVARRO SALA contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 12-2-1998, sobre indemnización por los daños causados como consecuencia de falta de actuación personal del CESID.—54.668-E.

4/1.003/1998.—AGRÍCOLA LA CAVA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA contra Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 19-6-1998, sobre campañas de comercialización 1999/2000 de régimen de apoyo a los productores de trigo duro en España.—54.673-E.

4/1.119/1998.—UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de fecha 13-7-1998, sobre subvenciones para realización de programas de cooperación y voluntariado social.—54.674-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de octubre de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.131/1998.—Don JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ CASTILLO contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 20-7-1998, sobre indemnización a cargo del Estado.—54.892-E.

4/1.159/1998.—Doña OLGA ESMERALDA AMADO LEEY contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 28-7-1998, sobre título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—54.893-E.

4/1.155/1998.—Don LUIS RODRÍGUEZ PÉREZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de fecha 23-7-1998, sobre responsabilidad patrimonial.—54.894-E.

4/1.151/1998.—Don FERNANDO TOMÁS MOLINA RAMOS contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 17-7-1998, sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.—54.896-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de octubre de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.193/1998.—ANAN RUBÍES ADMETLLA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 27-7-1998, sobre homologación del título de Médico Especialista en Pediatría y Áreas Específicas.—54.889-E.

4/1.198/1998.—Doña MARÍA CRUZ NAVARRO LÓPEZ contra silencio administrativo del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre indemnización de daños y perjuicios.—54.890-E.

4/1.125/1998.—Don TOMÁS ONCALA FERNÁNDEZ HIJOS contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 20-7-1998, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.—54.891-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de octubre de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.232/1998.—Don JOSÉ ANTONIO URTIAGA MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 30-6-1998, sobre indemnización por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia.—55.757-E.

4/808/1998.—Don GABRIEL SOTTO contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 28-4-1997, sobre denegación de concesión de nacionalidad.—55.759-E.

4/1.229/1998.—Doña MARÍA JESÚS HERNÁNDEZ JORDÁN contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre indemnización por deficiente y/o defectuosa asistencia sanitaria (responsabilidad patrimonial).—55.760-E.

4/953/1998.—Don JAIME FRAILE MARTÍN contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 12-6-1998, sobre responsabilidad patrimonial.—55.765-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de